



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN R. N° 6061 - 2025-CU-UNFV

San Miguel, 03 de diciembre de 2025

Vistos, los Oficios Nros. 1921-2025-UALE-ORH-UNFV y 2039-2025-ORH-DIGA-UNFV de fechas 31.10.2025 y 24.11.2025, respectivamente, de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios Superiores, mediante los cuales solicita la emisión del acto resolutorio de nombramiento de once (11) servidores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, la Ley N° 35185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, en su numeral 8.1 literal q) establece: "El nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de vigencia de la presente Ley ocupa plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normativa pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad en el marco de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil. El referido nombramiento comprende al personal incorporado en el régimen por mandatos judiciales y se efectúa en el nivel remunerativo de inicio de la carrera y se registra en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). El nombramiento se financia con cargo a los recursos del presupuesto institucional de cada entidad sin demandar recursos adicionales al tesoro público";

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 048-2025-SERVIR/PE de fecha 13.06.2019, la Presidencia Ejecutiva de SERVIR aprueba los "Lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025";

Que, la carrera administrativa es el conjunto de principios, normas y procesos que regulan el ingreso, los derechos y los deberes que corresponden a los servidores públicos que, con carácter estable prestan servicios de naturaleza permanente en la Administración Pública.

Tiene por objeto permitir la incorporación de personal idóneo, garantizar su permanencia, asegurar su desarrollo y promover su realización personal en el desempeño del servicio público;

Que el numeral 5.3 de dichos lineamientos establece que "La entidad, durante el Año Fiscal 2025, emite la Resolución de Nombramiento que incorpora al personal administrativo contratado al régimen de la carrera administrativa regulado por el Decreto Legislativo N° 276, siempre que, previamente, se haya verificado que el cargo a ocupar se encuentra en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) o CAP-Provisional, y su respectiva plaza se encuentra en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP). Asimismo, el cargo debe contar con registro en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y con la respectiva certificación del crédito presupuestario";

...///



Firmado digitalmente por:
ALZAMORA RIVERO Cristina
Asuncion FAU 20170934289 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/12/2025 13:46:51-0500



Firmado digitalmente por:
VEGA MUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/12/2025 10:09:18-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 6061 - 2025-CU-UNFV

Que, la Unidad de Gestión del Talento Humano, dependiente de la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe N° 108-2025-UGTH-ORH-DIGA-UNFV de fecha 27.10.2025, señala que conforme a los Lineamientos para el nombramiento del personal contratado, y al comunicado publicado para el presente proceso, los servidores que postularon debían cumplir con los siguientes requisitos: **a)** Encontrarse contratado por un período no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados al 1 de enero de 2025, en plaza orgánica presupuestada, entendida como el cargo o puesto contenido en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) o Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP), cuando corresponda; **b)** Presentar su solicitud de nombramiento, según Formato Solicitud - Declaración Jurada (Anexo N° 01); **c)** Cumplir con el perfil del puesto o los requisitos propios de la plaza orgánica o cargo en el que se va a nombrar. Para tal efecto, deberá presentar el Formato Currículo Vitae (Anexo N° 02); **d)** No tener impedimento o incompatibilidad para el acceso a la función pública, de acuerdo a Ley. Para ello presentará el Formato de Declaración Jurada sobre prohibiciones e incompatibilidades (Anexo N° 03); **e)** Presentar el Certificado Único Laboral (CUL) otorgado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, de otro lado, señala que para el proceso de Nombramiento del Personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, en el Año Fiscal 2025; se han presentado dieciocho (18) postulantes, los cuales han cumplido con adjuntar los anexos requeridos; asimismo, conforme a los lineamientos para el proceso de nombramiento, se verificó que once (11) servidores cumplen de manera conjunta con los requisitos establecidos para ser nombrados, teniéndose que según el cronograma del proceso, el Cuadro Final de Resultados sería publicado en la página web el día 28.10.2025; por tanto, recomienda elevar el presente informe a la Dirección General de Administración para continuar con las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

Que, mediante Informe N° 385-2025-UC-ORH-DIGA-UNFV de fecha 21.11.2025, la Unidad de Compensaciones, dependiente de la Oficina de Recursos Humanos, informa que mediante Oficio N° 1504-2025-UC-ORH-DIGA-UNFV de fecha 05.11.2025, ha solicitado a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la disminución del nivel remunerativo de los registros de las plazas correspondientes a once (11) servidores que obtuvieron la condición de Apto para nombramiento, conforme a lo establecido en el literal q) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 (LPSP 2025), que señala que el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 debe efectuarse en el nivel remunerativo de inicio de la carrera, se informa que, tras la revisión efectuada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), la Dirección de Técnica y de Registro de Información – DTRI procedió a actualizar el nivel remunerativo de los once (11) registros, conforme se observa en el anexo que forma parte de la presente resolución;

Que, en ese sentido, la Oficina de Recursos Humanos mediante Oficio N° 2039-2025-ORH-DIGA-UNFV de fecha 24.11.2025, señala que considerando que las plazas sujetas al proceso de nombramiento ya se encuentran actualizadas en el AIRHSP (al primer nivel remunerativo), según lo Informado por la Unidad de Compensaciones; conforme a lo establecido en el numeral 5.3 de los Lineamientos aprobados mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 048-2025-SERVIR/PE y el numeral 10 del Oficio Múltiple N°00050-2025-SERVIR-GDSRH de SERVIR que indica “La Oficina de Recursos Humanos remite el cuadro final de resultados a la máxima autoridad administrativa o quien tenga la facultad para nombrar de la entidad, según corresponda, para que emita la resolución que formalice el nombramiento bajo el Decreto Legislativo N° 276”; por tanto, es que remite a la Dirección General de Administración el Cuadro Final de Resultados en 01 folio, para que con su anuencia se eleve a la máxima autoridad de la entidad y se emita la Resolución de Nombramiento

...///



Firmado digitalmente por:
ALZAMORA RIVERO Cristina
Asuncion FAU 20170934289 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/12/2025 13:47:09-0500



Firmado digitalmente por:
VEGA MUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/12/2025 10:09:25-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.03

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 6061 - 2025-CU-UNFV

que incorpora al personal administrativo contratado al régimen de la carrera administrativa regulado por el Decreto Legislativo N° 276, quienes cumplieron de manera conjunta con todos los requisitos establecidos para ser nombrados;

Estando a lo señalado por la Dirección General de Administración en Oficio N° 1219-2025-DIGA-UNFV de fecha 24.11.2025 y a lo dispuesto por la señorita Rectora en Proveído N° 6107-2025-R-UNFV de fecha 25.11.2025, **el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 156 de fecha 26.11.2025 acordó en el sentido y tal como se expresa en la parte resolutive de la presente resolución; y**

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal y la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar, a partir del 26.11.2025, a **once (11) servidores administrativos contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276** de esta Casa de Estudios Superiores que cumplen con lo señalado en el numeral 8.1, literal q) de la Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y lo establecido en los “Lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025”, aprobados mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 048-2025-SERVIR/PE de fecha 20.03.2025, conforme se detalla en el Cuadro que en un (01) folio, debidamente sellado y rubricado por el Secretario General, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Dirección General de Administración; así como las Oficinas Centrales de Planificación y de Recursos Humanos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firmado digitalmente por:
ALZAMORA RIVERO Cristina
Asuncion FAU 20170934289 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/12/2025 13:47:20-0500

Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
RECTORA



Firmado digitalmente por:
VEGA MUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/12/2025 10:09:30-0500

Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT. 079665-2025
GHG



CUADRO FINAL DE RESULTADOS

NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIDAD ORGANICA	RESULTADO	NIVEL	PLAZA AIRHSP
1	09602508	BAUTISTA CUZCANO CARLOS HECTOR	OPERADOR PAD I	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	APTO	SAF	000526
2	44976956	BITRON SALDAÑA JOSE	TECNICO ADMINISTRATIVO II	SECRETARIA GENERAL	APTO	SAF	000840
3	16019800	CALLE MENDOZA MILVIA IRIS	SECRETARIA IV	CENTRO DE GESTIÓN CULTURAL FEDERICO VILLARREAL	APTO	STF	000886
4	06005987	DIAZ MURGA CARLOS MARTIN	OPERADOR DE EQUIPO DE IMPRENTA I	EDITORIAL UNIVERSITARIA	APTO	SAF	000405
5	06571359	GAVILAN MALLCCO GREGORIO	TRABAJADOR DE SERVICIO II	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	APTO	SAF	000827
6	08575653	GUARDADO GALLEGOS LUZ ELENA	SECRETARIA II	FACULTAD DE OCEANOGRAFÍA, PESQUERÍA, CIENCIAS ALIMENTARIAS Y ACUICULTURA	APTO	SAF	000257
7	09414792	HUAMÁN CÁCERES ROSARIO	SECRETARIA II	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	APTO	SAF	000047
8	32130318	MENDOZA BERMUDEZ ESTHER YOLANDA	SECRETARIA III	FACULTAD DE OCEANOGRAFÍA, PESQUERÍA, CIENCIAS ALIMENTARIAS Y ACUICULTURA	APTO	SAF	000524
9	09786941	PAJUELO MENDOZA ISIDRO PASCUAL	AUXILIAR DE LABORATORIO I	FACULTAD DE OCEANOGRAFÍA, PESQUERÍA, CIENCIAS ALIMENTARIAS Y ACUICULTURA	APTO	SAF	000078
10	40935558	PRIETO JUAN OMAR	OFICINISTA II	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	APTO	SAF	000109
11	41506375	VERGARA QUIROZ GLADIS	TECNICO ADMINISTRATIVO I	INSTITUTO CENTRAL DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACION	APTO	STF	000921

Breña, 24 de Noviembre del 2025



Firmado digitalmente por:
VEGA MUCHA Enrique Ivan
FAU 20170834289 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/12/2025 10:09:40-0500



Firmado digitalmente por:
TUME CASTRO MARIA DEL
CARMEN FIR 07487931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/11/2025 11:45:49-0500